



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 2**

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.1024516-2019, INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

Correspondiente al pago No. 2 con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los 18 Días del mes de noviembre de 2019, se reunieron las siguientes personas: **ANA MARIA TRUJILLO CORONADO**, Directora de Dotaciones Escolares en su calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.1024516-2019 y **VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS**, identificado con C.C. No 79.672.218, en su calidad de Representante Legal de **INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS**, en su condición de contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato/ arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Adquirir dotación de cocina para los colegios del distrito capital, conforme a las necesidades evidenciadas por la Secretaria de Educación del Distrito.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor inicial \$6.320.143.303 Valor total \$6.320.143.303 Incluido IVA y demás costos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por la Secretaria de Educación Distrital al contratista mediante pagos mensuales realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el en su propuesta, así: Pagos parciales, según entrega, ubicación de los bienes en los colegios beneficiados, previa presentación de: a). Factura por parte del contratista e ingreso almacén de la SED, de los elementos registrados, todo en coordinación con la Dirección de Dotaciones Escolares; b). Constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c). Suscripción, entre el rector, el proveedor o delegado autorizado y supervisor, de las actas de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes objeto de contrato. De cada pago se realizarán los respectivos descuentos de ley.
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	SEIS (6) MESES DE PLAZO Fecha de terminación: 30/01/2020
FECHA DE INICIO:	31/07/2019
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	30/01/2020
SUPERVISOR :	Ana Maria Trujillo Coronado

INGRESO No.:	1078
FECHA INGRESO:	18/11/2019
VALOR/ CANTIDAD INGRESADO:	\$ 1.404.172.559



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 2**

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.1024516-2019, INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No. 2, el cual corresponde a \$1.404.172.559 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 23,57%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Supervisor
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación Distrital

VICTOR MANUEL ROMERO PINEROS.
Representante Legal
INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.

Proyecto: Néstor Javier Pinilla Riveros – Contratista *